



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA

VISTO:

La Resolución N° 2405/10, del Departamento Ejecutivo Municipal en relación a la ORDENANZA N° 90/10, sancionada por el Concejo Deliberante, Y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1º, la Ordenanza mencionada en el Visto es vetada por Ejecutivo Municipal;

Que, el Veto no refiere cuales son las razones y que averiguaciones han realizado para no poner en práctica la Ordenanza;

Que, existen programas provinciales para posibilitar el desarrollo y objetivo del Proyecto;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Ratificar en todos sus términos la Ordenanza 90/10.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.-

ORDENANZA N° 24/11